

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 344-2008

Guatemala, 19 de noviembre de 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a dos modificaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de financiar la creación de dieciséis (16) puestos con cargo al renglón de gasto 022 "Personal por contrato" (Servicios Directivos Temporales), de la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- mediante Dictamen APRA/2008-II-096 del 12 de octubre de 2008;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen No. 1052 de la Dirección Técnica el Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios que se autorizan mediante las presentes modificaciones presupuestarias;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
257	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	96,000.00	96,000.00
261	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	287,000.00	287,000.00
	Total:			383,000.00	383,000.00

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>383,000.00</u>	<u>383,000.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>383,000.00</u>	<u>383,000.00</u>
Funcionamiento	383,000.00	383,000.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por valor total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 383,000.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Juan Alberto Fuentes R.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Pluvio A. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

